



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-47462163-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 27 de Mayo de 2021

Referencia: REG - EX-2020-29933607- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-616-APN-ST#MT** se ha tomado razón de la propuesta obrante en el RE-2020-29932936-APN-DGDMT#MPYT y en el RE-2020-32620878-APN-DTD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **735/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.05.27 15:47:48 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.05.27 15:47:49 -03:00

INFORMA SUSPENSIONES. PIDE HOMOLOGACIÓN.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2020

Sres. Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Av. Leandro N. Alem 630, P.B.

Ruben Oscar TARTARONE, DNI 14902159, CUIT 20-14902159-1, domicilio en la calle Iberá 4750, de la Capital Federal, por mi propio derecho, con el patrocinio letrado de **Pablo Fernando FRASSIA**, abogado, C.P.A.C.F. Tomo 61 Folio 842, constituyendo domicilio especial a todos los efectos del presente instrumento en Suipacha 414, piso 7, of. 21 (C1008AAJ) Capital Federal, me presento y manifiesto:

1) SUSPENSIÓN ART. 223 BIS LCT

Que en los términos del artículo 2 de la Resolución MTEySS 397/2020 (B.O. 30/4/2020), vengo a acompañar los dos (2) acuerdos individuales de suspensión de la relación laboral en los términos del art. 223 bis de la L.C.T. con mis empleados, en virtud de la situación de fuerza mayor generada por la total paralización de actividades de la empresa y de todo el comercio e industria.

2) PERSONAL ALCANZADO

Dicha suspensión alcanza al personal dependiente que detallo a continuación:

ESQUIVEL GIMENEZ, Daniel	CUIL 20947920759
PEREZ FEULIEN, Karina Andrea	CUIL 27-24222234-8


3) CCT APLICABLE:

Informo que el CCT de la actividad es el n°157/1991.

4) HOMOLOGACIÓN:

En atención a que la suspensión del vínculo laboral se produce con reconocimiento de un pago equivalente al 75% del salario neto de Febrero 2020, respetando los términos del acuerdo tripartito UIA-CGT-Estado Nacional dd el 27/4/2020 Anexo a la Res. 397/2020, solicito que se homologue el mismo.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.


PABLO FRASSIA
CPACF T°61 F°842
ABOGADO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número: RE-2020-29932936-APN-DGDMT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 5 de Mayo de 2020

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.05 11:15:00 -03:00

PABLO FERNANDO FRASSIA
20232229110
-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.05 11:14:13 -03:00

INFORMA SUSPENSIONES. PIDE HOMOLOGACIÓN.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de mayo de 2020

Sres. Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Av. Leandro N. Alem 630, P.B.

Ruben Oscar TARTARONE, DNI 14902159, CUIT 20-14902159-1, domicilio en la calle Iberá 4750, de la Capital Federal, por mi propio derecho, con el patrocinio letrado de **Pablo Fernando FRASSIA**, abogado, C.P.A.C.F. Tomo 61 Folio 842, constituyendo domicilio especial a todos los efectos del presente instrumento en Suipacha 414, piso 7, of. 21 (C1008AAJ) Capital Federal, me presento y manifiesto:

Que habiendo tomado conocimiento de los requerimientos del Dictamen IF-2020-31770534-APN-DNRYRT#MPYT y de la Providencia PV-2020-32192710-APN-DNRYRT#MPYT, vengo a manifestar:

1) Aclaro que formulo esta presentación mediante el sitio TRAMITES A DISTANCIA de mi letrado patrocinante, Dr. Pablo Fernando Frassia, CUIT 20-23222911-0, declarando bajo juramento en los términos del artículo 4 de la Res. 397/2020 que las firmas de los suscriptos, que se insertan en el documento digitalizado son fieles de sus originales y corresponden a los identificados en el encabezamiento de esta presentación y de la nota inicial de fecha 30/4/2020.

2) Manifiesto, asimismo, que pese a que la nota original refirió en algún pasaje la existencia de acuerdos individuales, se trata en realidad de una nota del empleador para declarar aplicable el **ACUERDO COLECTIVO** y en tal sentido aclaro que la presentación acompañada, constituye una propuesta para el Sindicato de Trabajadores Perfumistas a la que pretende se ~~se~~ traslade en los términos del Artículo 2 de la RESOL-2020-397-APN-MT. a efectos de que efectúe su adhesión a la misma.

3) **PERSONAL ALCANZADO:**

Dicha suspensión alcanza al personal dependiente que detallo a continuación:

ESQUIVEL GIMENEZ, Daniel	CUIL 20947920759
PEREZ FEULIEN, Karina Andrea	CUIL 27-24222234-8


PABLO F. FRASSIA
ABOGADO
C.P.A.C.F. Tº61 Fº842
C.A.L.P. TºXLIX Fº10P



INFORMA SUSPENSIONES, PIDE HOMOLOGACIÓN.

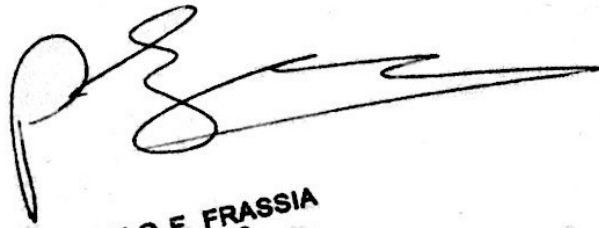
4) CCT APLICABLE:

Informo que el CCT de la actividad es el n°157/1991.

5) HOMOLOGACIÓN:

En atención a que la suspensión del vínculo laboral se produce con reconocimiento de un pago equivalente al 75% del salario neto de Febrero 2020, respetando los términos del acuerdo tripartito UIA-CGT-Estado Nacional del 27/4/2020 Anexo a la Res. 397/2020, solicito que se homologue el mismo.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.



PABLO F. FRASSIA
ABOGADO
C.P.A.C.F. T°61 F°842
C.A.L.P. T°XLIX F°108





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Documentación personal

Número: RE-2020-32620878-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 18 de Mayo de 2020

Referencia: Documentación Complementaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.18 11:51:28 -03:00

PABLO FERNANDO FRASSIA
20232229110
-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.18 11:51:22 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 616-21 Acu 735-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.